Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y NVEVE.

Congregados en las salas de su Ayuntamiento
lo acostumbran para tratar y conferir las
cosas tocantes al servicio de Ambas Mag.des bien
y utilidad desta Repub.ca nombraron por Comisario
para recivir la santa Bula de Cruzada a Pedro
Fr.co Gorcos Garcia Ygnacio de las Paneras
del Pinto desta villa no quedando bastante para
el gasto della decretaron se compre en la parte
y lugar que mas combeniencia tuvieren para lo
qual nombraron por Comis.o a su m.d de Juan Garcia
Matheos a q.n se acuda con el salario acostumbrado
respecto de salir desta Jurisdicion asi lo de-
cretaron y firmaron de sus m.s los que saben
doy fee

Lic.do Dn. Bar.me Rodriguez — Juan Garcia Mateos
Thomas
Bartholome Martinez de Rios — Pedro Bueno
[illegible]